

CREIXEDA, S. A. U.**(Sociedad absorbente)****GESOGA, S. L. U.****GESCOP, S. L. U.****(Sociedades absorbidas)***Fusión simplificada por absorción*

Se hace público que el socio único –Grupo Progea, S.A.U.– de la sociedad Creixeda, S.A.U. y de las compañías «Gesoga, S.L.U.» y «Gescop, S.L.U.», de las que «Creixeda, S.A.U.» es su socio único, acordó la fusión de estas sociedades mediante la absorción de «Gesoga, S.L.U.» y «Gescop, S.L.U.» por parte de «Creixeda, S.A.U.», a la que se traspa en bloque, el patrimonio de las sociedades absorbidas, por lo que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 10 de octubre de 2007.

El Proyecto de fusión aprobado por el socio único constan como Balances de fusión los cerrados a 30 de junio de 2007.

Las operaciones de las sociedades participantes en la fusión se entenderán, a efectos contables, realizadas por la sociedad resultante a partir del día 1 de enero de 2007.

No se amplía el capital social de la sociedad absorbente, ni se establece el tipo de canje.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición a que hace referencia el art. 243 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2007.–Consejero Delegado, Francisco V. Pasarán Rúa.–72.905.

y 3.ª 5-12-2007

DIAL DISCOS, S. L.**(Sociedad absorbente)****DISTRIBUCIONES TIMPLE, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Las Juntas Generales Universales de «Dial Discos, Sociedad Limitada», como Sociedad Absorbente y de «Distribuciones Timple, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, celebradas el día 23 de noviembre de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Distribuciones Timple, Sociedad Limitada» por «Dial Discos, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión formulado por los Administradores el 10 de octubre de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de noviembre de 2007 y publicado en el «BORME», la fusión tiene efectos contables desde el 30 de diciembre de 2007. Los Balances de fusión son los cerrados a 30 de septiembre de 2007.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 27 de noviembre de 2007.–El Presidente del Consejo de Administración de Dial Discos, Sociedad Limitada, Emiliano Carlos Fernández González.–El Presidente del Consejo de Administración de Distribuciones Timple, Sociedad Limitada, Carlos Fernández Díaz.–73.631.

2.ª 5-12-2007

DIAND, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2007 a las doce horas quince minutos, en el domicilio social, sito en Olot, Plaza Montolivet, número 2, bajos, se procedió a la decisión de transformar la Compañía Mercantil «Diand, Sociedad Anónima» en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Olot, 8 de octubre de 2007.–El Administrador único, José Planellas Gelis.–73.923. 1.ª 5-12-2007

E. RENTING, S. L.**(Sociedad absorbente)****AUTOJARA, S.A.U.****AUTOS SANTURTZI, S.A.U.****INTERNACIONAL DE SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A.U.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de noviembre de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «E. Renting, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, de «Autojara, Sociedad Anónima», «Autos Santurtzi, Sociedad Anónima» e «Internacional de suministros Industriales, Sociedad Anónima», como sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Álava, Navarra y Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Vitoria-Gasteiz, 29 de noviembre de 2007.–El Secretario de los Consejos de Administración y apoderado, Jaime Gallego Angulo.–73.723. y 3.ª 5-12-2007

EIFEST 2007, SOCIEDAD LIMITADA**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****JOSÉ CERAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Fusión*

Los socios únicos de las sociedades «Eifest 2007, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «José Cerain, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), respectivamente, el día 1 de Diciembre de 2007, acordaron su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera. En su virtud se integra en «EIFEST 2007, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) el total patrimonio de la

entidad absorbida, que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones en la sociedad absorbente, de conformidad con su Balance de Fusión, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 30 de noviembre de 2007, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma, derecho que deberá ser ejercitado en los términos previstos en el artículo 166 de la antedicha Ley, durante el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio del acuerdo de fusión.

San Sebastián, 3 de diciembre de 2007.–Administrador único de «Eifest 2007, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «José Cerain, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), Ion Ander Iturralde Alzuri.–74.341.

1.ª 5-12-2007

EMILIANO VIRGILIO JONESCU*Insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 907/03 (ejecuciones 38 y 48/07) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Josefa Huber Escribano, contra Emiliano Virgilio Jonescu, se ha dictado el día 19-11-07 auto por el que se declara al ejecutado Emiliano Virgilio Jonescu, en situación de insolvencia por importe de 21.139,27 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.–Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.–72.798.

ENQUADERNACIONES MARTIN, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores socios de la sociedad «Enquadernaciones Martin, Sociedad Anónima» a la Junta general de socios que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, Carrer Terç Mare de Deu de Montserrat, 77, en primera convocatoria, el día 15 de enero de 2008, a las 16 horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 16 de enero de 2008, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.–Renuncia del Administrador único de la sociedad, señora Esther Touriñan Morist.

Segundo.–Nombramiento del nuevo Administrador único de la sociedad, señor Alejandro Condeminas Balcells.

Barcelona, 29 de noviembre de 2007.–Esther Touriñan Morist, Administradora.–73.917.

EUKENE DEM-DOZ, S. L.*Declaración de insolvencia provisional*

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 63/07 (despido n.º 119/06) seguida contra la deudora, la «Empresa Eukene Dem-Doz S.L.», con domicilio en calle Zaramaga, n.º 1, Local 10, Vitoria, se ha dictado el 20 de noviembre de 2007, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 5.190 más un 10% por mora